

Circular 1587-2020

Transcribimos un artículo publicado por Blanca Juárez, en el diario “El Economista” el 28 diciembre de 2020 sobre los incrementos que han recibido por concepto de “beca” el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Beca de Jóvenes Construyendo el Futuro sube 15%, recibirán \$4,308 mensuales

Las y los aprendices del programa del gobierno federal recibirán 500 pesos más cada mes. Se trata del segundo aumento a las personas beneficiarias, aunque el programa ha sufrido el mismo número de recortes presupuestales.

Con el incremento al salario mínimo para el 2021 también se elevó el monto de la beca del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. A partir de enero, el subsidio pasará de 3,748 pesos a 4,308 pesos mensuales. Al cierre de este año había más de 388,100 aprendices y la meta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para el 2021 es vincular a más de 500,000 con centros laborales.

La dependencia publicó las modificaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En el artículo sexto transitorio del decreto indica que la beca “se igualará al Salario Mínimo Mensual que establezca la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para 2021”. El pasado 16 de diciembre la Conasami informó que [este referente subirá de 123.22 a 141.70 pesos diarios](#) .

De esta manera, la STPS ha elevado el monto de la beca en dos ocasiones. Cuando inició el programa, en enero del 2019, las y los becarios recibían 3,600 pesos cada mes en su año de capacitación en un centro de trabajo. A principios del 2020, de igual manera, al subir el salario mínimo también se incrementó la cantidad que reciben por participar en el programa, ésta pasó a 3,748 pesos. Para el 2021 el ajuste será de 15%, en línea con el aumento autorizado por la Conasami, para llegar a 4,308 pesos mensuales.

Este programa está dirigido a personas de entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan. El gobierno federal los vincula con empresas o micro negocios, organizaciones de la sociedad civil y en las propias instituciones gubernamentales. Ahí reciben formación laboral durante un año y una beca mensual. Pero si lo hacen a través del programa Sembrando vida es por dos años.

Los aumentos y recortes

En el primer año de operación, 2019, la STPS vinculó a más de 1 millón de jóvenes. El presupuesto que le fue asignado por la Cámara de Diputados, a propuesta del gobierno federal, fue de 40,000 millones de pesos. Para 2020 la dependencia recibió apenas poco más de 24,000 millones, y redujo su meta de cobertura a entre 300,000 y 400,000 jóvenes.

Para el 2021 [se ejercerán en este programa 20,600 millones de pesos](#) . A pesar de que contará con 17% menos presupuesto que en 2020 y que invertirá 500 pesos más por cada aprendiz cada mes, pretende vincular a más personas. La meta es de 500,000 jóvenes. De

lograrlo, a finales de 2021 al completar su tercer año, habrán apoyado a alrededor de 2 millones de jóvenes.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México hay más de 7 millones de personas jóvenes que no estudian y no trabajan. El 80% de ellas son mujeres y la mitad de ellas son madres de familia.

Un reporte del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) señala que el trabajo del hogar y de cuidados que se delega en la población femenina obstaculiza el que puedan continuar estudiando o que salgan a buscar un empleo. En el informe *Millennials en América Latina y el Caribe: ¿trabajar o estudiar?* indica que muchas de ellas trabajan, pero sin remuneración, cuidando de hijas, hijos o familiares.

El programa, además del apoyo económico, incluye un seguro médico. Mientras dure su capacitación tienen derecho a la afiliación en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La cobertura es por atención médica, riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad.

Sin embargo, especialistas del CEEY y de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana (UAM) recomiendan que en ese seguro se incorpore el servicio de guarderías.

Capacitaciones que no están permitidas

A excepción del monto de la beca, el resto de las reglas de operación continúan igual. El principal requisito para acceder al programa es tener entre 18 y 29 años al momento de postularse a la capacitación. Las actividades que quedan prohibidas para las y los becarios son:

- Trabajo doméstico
- Ventas multinivel o esquemas piramidales

- Vigilancia, veladores, personal de seguridad para resguardo de bienes o personas y traslado de valores
- Choferes personales
- Actividades de culto religioso
- Actividades de proselitismo político-electoral o dentro de un partido político

El centro de trabajo podrá evaluar a las y los aprendices “para monitorear” su desempeño. Así como “las competencias técnicas y hábitos para el trabajo desarrollados”.

Pero, en caso de violar sus derechos e integridad, “se actuará jurídicamente en contra de la o el tutor y/o responsable”, advierte la dependencia federal en las reglas de operación del programa.

Estimamos que este Programa es de los que, aun con “buena intención” (en dos años de operación lograr cerca de 400 mil becarios en un país con una población mayoritaria de jóvenes) es un fracaso.

Es un círculo vicioso que elimina el interés de la juventud por mejorar, “recibo a partir del 2020 \$4,308.00 mensuales (el salario mínimo para 2021 es de \$4,251.00), me inscribo como becario, disque aprendo algún oficio, sin existir control alguno y tengo tiempo para dedicarme a cualquier otra actividad, aun a la mas rentable por la impunidad que existe,□ “la delincuencia”.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”

